

Bovero y Vitale dictan conferencias magistrales en el IEDF

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), en coordinación con los tribunales electorales del Poder Judicial de la Federación y del Distrito Federal, organizó el ciclo de conferencias "Democracia y derecho a la resistencia", en el que participaron como ponentes los italianos Ermanno Vitale y Michelangelo Bovero.

Enseguida se presentan algunos extractos de sus conferencias magistrales:

Cultura de la legalidad y educación del ciudadano

Michelangelo Bovero*

EN LA EXPRESIÓN CULTURA DE LA LEGALIDAD, el primer término precisamente cultura me parece que debe interpretarse de la manera más clásica como segunda naturaleza, o sea, costumbre o, todavía mejor, hábitos, disposición, actitud de obedecer las leyes. En este sentido, sería una práctica, un modelo de comportamiento más o menos difundido, arraigado y consolidado.



Michelangelo Bovero en su conferencia magistral

Pero ésta, la predisposición para obedecer las leyes no es necesariamente una práctica democrática. Se podría decir que sí lo es cuando las leyes que deben de obedecerse y son habitualmente respetadas han sido producidas con base en las reglas del procedimiento democrático. ¿Acaso el respeto de la ley es algo menos que legalidad o algo distinto de la legalidad, si las leyes no son democráticas, producidas por el método democrático? ¿Acaso la costumbre de obedecer las leyes es algo menos que cultura de la legalidad o, algo distinto de una cultura de la legalidad si el ordenamiento es autocrático, producido autocráticamente, de arriba hacia abajo, según el concepto kelseniano?

En cambio, sí tiene sentido designar como práctica democrática a la costumbre, la actitud de obedecer las leyes y principios constitucionales que regulan de manera democrática el proceso de producción de las leyes a partir

Derecho de Resistencia

Ermanno Vitale*

CUANDO YO ME PREGUNTO ¿por qué tengo que obedecer? Al mismo tiempo me pregunto ¿cuándo no tengo que obedecer? Es la pregunta opuesta a la principal del pensamiento político.

Si tomamos un diccionario de lengua italiana, notaremos que del sustantivo resistencia y del verbo resistir, se encuentran dos acepciones bien distintas, incluso aparentemente opuestas. De acuerdo con la primera acepción, resistir significa oponer fuerza a la fuerza, tanto en un sentido estrictamente físico, en el caso de quien se opone a una agresión, como en un sentido más amplio, cuando la fuerza proviene de los argumentos.



Ermanno Vitale durante su participación

También en la política el término resistencia puede ser, sin duda, usado en sentido genérico, orientado a enfatizar una actitud o una forma de oposición particularmente dura y duradera. Por ejemplo, el obstruccionismo parlamentario del o de un partido minoritario hacia una medida legislativa, también podría definirse, en alguna forma, como una manera de resistir.

Cuando un Estado tiene una constitución en el sentido moderno del término, es decir, una ley fundamental que declara inalienable un conjunto de derechos de la persona y de los ciudadanos y al mismo tiempo contempla las garantías de los mismos a través de un conjunto de pesos y contrapesos institucionales, inspirados en el principio de la separación de poderes, entonces podemos decir que la resistencia, en sentido estricto, sólo tiene lugar cuando lo que se propone es restablecer principios y normas constitucionales, que han sido total o parcialmente ignorados por quien ejerce la soberanía.

La desobediencia civil se propone como una forma de resistencia parcial que tiene como única, aunque importante

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

Beatriz Claudia Zavala Pérez
Consejera presidenta

Gustavo Anzaldo Hernández
Fernando José Díaz Naranjo
Ángel Rafael Díaz Ortiz
Carla A. Humphrey Jordan
Yolanda C. León Manríquez
Néstor Vargas Solano
Consejeros electorales

Sergio J. González Muñoz
Secretario ejecutivo

Representantes de los partidos políticos

Partido Acción Nacional
Obdulio Ávila Mayo, PROPIETARIO
Juan Dueñas Morales, SUPLENTE

Partido Revolucionario Institucional
Marco Antonio Michel Díaz, PROPIETARIO
Gustavo González Ortega, SUPLENTE

Partido de la Revolución Democrática
Miguel Ángel Vásquez Reyes, PROPIETARIO
Felipe Pérez Acevedo, SUPLENTE

Partido del Trabajo
Ernesto Villarreal Cantú, PROPIETARIO
Adalid Martínez Gómez, SUPLENTE

Partido Verde Ecologista de México
Zuly Fera Valencia, PROPIETARIA
Mauricio García Parker, SUPLENTE

Convergencia
Oscar Octavio Moguel Ballado, PROPIETARIO
Hugo Mauricio Calderón Arriaga, SUPLENTE

Nueva Alianza
Adolfo Román Montero, PROPIETARIO
Sara Pérez Rojas, SUPLENTE

Partido Socialdemócrata
Francisco Nava Manríquez, PROPIETARIO
Ana Karina Solano Gómez, SUPLENTE

**Integrantes de los grupos parlamentarios con
representación en la Asamblea Legislativa del
Distrito Federal**

Partido Acción Nacional
Agustín Carlos Castilla Marroquín, PROPIETARIO
Jorge Triana Tena, SUPLENTE

Partido Revolucionario Institucional
Jorge Federico Schiaffino Isonza, PROPIETARIO
Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, SUPLENTE

Partido de la Revolución Democrática
Juan Carlos Beltrán Cordero, PROPIETARIO
Isaías Villa González, SUPLENTE

Nueva Alianza
Xihuh Guillermo Tenorio Antiga, PROPIETARIO
Gloria Isabel Cañizo Cuevas, SUPLENTE

Coalición Parlamentaria Socialdemócrata
Raúl Alejandro Cuauhtémoc
Ramírez Rodríguez, PROPIETARIO
Leonardo Álvarez Romo, SUPLENTE

Coalición Parlamentaria de Izquierdas
Enrique Pérez Correa, PROPIETARIO
Juan Ricardo García Hernández, SUPLENTE

EDITORIAL

Elecciones 2008-2009, nuevo reto institucional

DOS MIL NUEVE se erige como el año en que se deben consolidar todos los esfuerzos institucionales tendentes a organizar los comicios en que habrán de elegirse 66 diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 16 jefes delegacionales, con nuevos criterios y principios constitucionales que traen consigo nuevos retos.

Las miradas estarán centradas en el Instituto, por lo que todo su personal debe poner su mejor empeño para que prevalezca la observancia de la ley en el próximo proceso electoral, además de velar para que los derechos y obligaciones de los partidos políticos y de los ciudadanos sean salvaguardados siguiendo los principios que rigen la institución: certeza, independencia, imparcialidad, transparencia, objetividad y equidad.

Este fin de año es un buen momento para reflexionar acerca de nuestro desempeño en cada una de las actividades institucionales que nos han sido encomendadas, para enderezar el rumbo o para fortalecer y continuar trabajando en aras de un órgano electoral fuerte y unido.

El 2008 fue un año de altibajos institucionales, pero trabajando de manera eficaz y eficiente se superaron esas duras pruebas. El personal del Instituto es su activo más valioso. Todos han contribuido a llevar a buen puerto diversos procesos electorales y de participación ciudadana. El próximo año no debe ser la excepción, por lo que estamos seguros de que saldremos victoriosos del nuevo reto que nos presenta el próximo año. Y no hay que olvidar que es necesario redoblar el esfuerzo para fortalecer la fiabilidad que la ciudadanía demanda del árbitro electoral local ■

Directorio

SECRETARIO EJECUTIVO: Sergio J. González Muñoz

DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN

ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA: Laura Rebeca Martínez Moya

D.R. Instituto Electoral del Distrito Federal, Huizaches No. 25, col. Rancho Los Colorines, c.p. 14368, del. Tlalpan, México, D.F. Tel. 5483-3800, ext. 4250. Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Editor responsable: Laura Rebeca Martínez Moya; coordinación editorial y redacción: José Luis García Torres Pineda, jefe del Departamento de Diseño y Edición; corrección de estilo: Susana Garaiz Flores; fotografías: Unidad de Comunicación Social, Verónica Ávila Gallegos, analista "A", Miguel Ángel Valera, asistente operativo, y archivo fotográfico del IEDF; difusión: Virgilio Galindo Reyes, jefe del Departamento de Difusión. Diseño e impresión; Prerensa Digital, S.A. de C.V. Caravaggio 30 col. Mixcoac del. Benito Juárez, c.p. 03910 México, D.F. Tel. 5611-9653. URNA, Carta Informativa del IEDF es una publicación bimestral con un tiraje de 2,000 ejemplares. Número 53 diciembre de 2008. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2000-012510014400-102. ISSN 1665-3092. Certificado de licitud de título 13444 y de contenido 11017. Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta. Impreso y hecho en México. Correo electrónico: urna@iedf.org.mx Página de Internet: www.iedf.org.mx

Presentan publicaciones de divulgación de la cultura democrática en el museo Franz Mayer



Ponentes y asistentes a la presentación de las publicaciones de divulgación de la cultura democrática

LOS VOLÚMENES MÁS RECIENTES de las colecciones "Sinergia", "Ensayos", "Abriendo Brecha" "Cuentos" y un libro en Braille, así como el audiocuento "¡Mira arriba...! lo que buscas está en el cielo, que integran las publicaciones de divulgación de la cultura democrática 2008, editadas por el Instituto a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, se presentaron el pasado 11 de diciembre del año en curso en el Museo Franz Mayer de la ciudad de México.

Durante el evento, la consejera presidenta del Instituto, Beatriz Claudia Zavala Pérez, mencionó que uno de los compromisos fundamentales del IEDF es difundir la cultura cívica democrática a través de programas específicos que involucren al mayor número de sectores de la sociedad.

También señaló que esta labor en pleno proceso electoral es oportuna, "pues durante este periodo resulta fundamental el hecho de difundir materiales de divulgación que permitan generar en la población el derecho a ejercer sus derechos políticos de manera informada, responsable y libre".

Continuó su exposición mencionando las diferentes publicaciones, y acerca del volumen ocho de la colección "Sinergia" y el fascículo siete de la colección "Abriendo Brecha", señaló que representan un esfuerzo por presentar un grupo de textos especializados que permiten abordar con suficiencia los recientes cambios en el marco legal electoral, "ofreciendo a los ciudadanos y, específicamente a los actores políticos, un panorama claro e integral para el enriquecimiento de los conocimientos jurídicos y políticos necesarios en la instrumentación de mejores estrategias sobre la función pública en materia electoral".

Por su parte, la consejera electoral, Yolanda C. Columba León Manríquez, presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, durante su intervención dijo que las publicaciones de divulgación de la cultura democrática del Instituto constituyen un modo de comunicar los valores y prácticas democráticas, significándola, no sólo como una forma de gobierno, sino también como un estilo moral y modo de vida comunitario.

Agregó que cada una de las publicaciones hace uso de un género literario particular y está dirigida a un sector específico, aunque no único, de la población, y que va desde los niños que mediante el cuento toman su primer contacto con la cultura y la práctica democráticas, hasta los estudiosos de los temas políticos de nuestra ciudad capital.

Destacó que la estrategia editorial del Instituto está orientada a ofrecer textos a varios públicos que reconocemos como diversos; uno de ellos, por enfrentar retos especiales presenta necesidades específicas es el de los ciegos o débiles visuales, "para ellos, por cuarto año consecutivo, se editaron estos volúmenes en Braille destinados a su disfrute literario, pero también y sobre todo, para apoyar el esfuerzo que cotidianamente realizan para integrarse a la vida productiva y social de nuestra comunidad, sobre bases de dignidad.

A su vez, Manuel Larrosa, catedrático de la UAM-Iztapalapa y coordinador del número ocho de la colección "Sinergia", consideró que esta obra es un instrumento muy útil dentro del Instituto y su servicio profesional electoral, ya que aborda el impacto de la reforma electoral de 2007, así como lo relativo al nuevo *Código Electoral del Distrito Federal*.

En su turno, Óscar de los Reyes, miembro del jurado calificador del Octavo Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento, finalizó los comentarios de los ponentes al señalar que una constante en los trabajos de los participantes en este certamen fue el interés y la preocupación que mostraron en relación con las diversas formas de abordar los temas de la transparencia y la rendición de cuentas en las distintas instancias electorales ■



Aspecto del evento

democrático y también del ciudadano activo.

Para el ciudadano meramente pasivo la costumbre de obedecer las leyes no es una práctica democrática de por sí, e, incluso, podría no ser una virtud sino tal vez un vicio, en ocasiones una manifestación de servilismo. En todo caso, si por cultura se debe entender una segunda naturaleza, un hábito, una actitud adquirida, la cultura de la legalidad ahí donde existe y en la medida en la que logra efectivamente difundirse no es algo espontáneo, sino que es el resultado de un aprendizaje, de un proceso de educación, que hace pasar a los individuos precisamente de la naturaleza primera a la segunda.

¿Quién educa o tiene la tarea de educar a quién, para qué cosa, respecto de qué leyes y cómo, con qué estrategias, con qué medios y para lograr qué fines?

Me parece muy relevante llegar a percibir de manera clara y a identificar en los conceptos de cultura de la legalidad y educación para la legalidad dos dimensiones. No sólo la más evidente, esto es, la educación en el respeto de la ley y, la cultura de respeto a la ley, a las reglas de comportamiento en general sino, además la educación en el goce y disfrute de la ley, la cultura del goce y disfrute de la ley.

En síntesis, la cultura de la legalidad y la educación para la legalidad en una democracia constitucional cobran sentido solamente en la perspectiva de perseguir el fin de la que me gusta llamar, capacitación del ciudadano. Sin ejercer derechos, sin ser capaz de ejercer derechos, un individuo no es un ciudadano ni activo ni siquiera pasivo, sino un simple súbdito. El ciudadano, cómo llamarlo, medio, mayoritario, no sólo no se ha educado a sí mismo y no ha encontrado a buenos educadores, o los pobres educadores se han enfrentado a un desafío demasiado grande o, éste ciudadano medio a mayoritario se ha quedado atrapado en una red de deseducación pública.

Existen ciudadanos deseducados porque existen los deseducadores, arquitectos y empleados de mala fe; los vemos todos los días absortos y ensimismados en su labor profesional, en los medios de comunicación, en las agencias de marketing, en las distintas empresas de la persuasión.



Funcionarios del IEDF y del TEDF con el conferencista

de las normas para la formación de los órganos legislativos. En suma, la cultura de la legalidad como práctica específicamente democrática, es una virtud de los órganos del poder

Por un lado, hacen creer que la democracia descansa y se agota en la elección de un guía supremo, un líder máximo: que viva el presidente es lo que importa y que la propia democracia alcanza su madurez con la alternancia; alternancia entre autócratas electivos en competición entre sí. Concluyo de verdad, hoy en el mundo la democracia está dañada... Es necesario restaurarla como una obra de arte que ha sufrido actos vandálicos, pero para restaurarla es necesario invertir la marcha de su degeneración y deslizamiento hacia la autocracia electiva. Para lograrlo hay que combatir la mala educación del ciudadano y derrotar a los deseducadores. ¿De qué manera? Ofreciendo sobre todo a los más jóvenes, como diría Kant, conceptos justos acompañados de buena voluntad ■

*El autor es Doctor en Filosofía por la Universidad de Turín, Italia y sucesor de Norberto Bobbio en la cátedra de Filosofía Política de dicha universidad

cuestión, que presupone, digamos, que el Estado democrático de derecho deba seguir perfeccionándose, siempre que no se encuentre en peligro. Sólo si esto último sucede, se invoca el verdadero derecho de resistencia.

A la luz de estas afirmaciones, incluso Ferrajoli que considero como el autor paradigmático del frente más avanzado del constitucionalismo de los derechos fundamentales parece considerar, cuando no contradictorio, por lo menos inútil insertar en las constituciones de los Estados democráticos de derecho, un ático, un párrafo que convierta, no sólo moralmente, sino también jurídicamente en legítima, y por tanto, en legal la resistencia.

Bueno, insertar el derecho de resistencia en las constituciones, el sentido (digamos) de insertar el derecho de resistencia en las constituciones, podría residir en recordar a todos, ciudadanos e instituciones, que las constituciones modernas y en especial aquellas posteriores a la Segunda Guerra, basadas en las declaraciones de derechos de libertades políticas y sociales, que se acompañan con un diseño coherente de los poderes del Estado, se materializan mediante dicho ordenamiento, pero que no dejan de lado el caso límite en el que eventualmente puede generarse una fractura profunda entre principios o normas constitucionales y poderes que, al ser legitimados constitucionalmente, produzcan de hecho una paradójica legalidad anticonstitucional ■

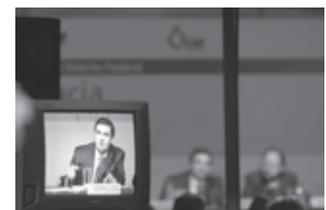
* El autor es investigador y docente en la Universidad de Sassari en Italia



Presidium de la conferencia magistral



Asistentes a la conferencia



Aspecto del evento

Actividad Distrital

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), a través de sus direcciones distritales, continúa realizando diversas actividades con la finalidad de fomentar la participación ciudadana y los valores de la democracia entre diversos sectores de la población. Enseguida se describen algunas:



- En el Distrito Electoral III se realizó el pasado 25 de septiembre la jornada de participación ciudadana y educación cívica en coordinación con la delegación Azcapotzalco en la que se atendió a unos 500 ciudadanos, a los cuales se les informó sobre las actividades que realiza el órgano electoral capitalino como talleres, cursos, obras de teatro, concursos y difusión de los valores democráticos, entre otros.

Durante la jornada, el Instituto, presentó además los materiales didácticos para niños y jóvenes que promueven en centros escolares y entregaron artículos promocionales y 450 ejemplares de publicaciones institucionales. Asimismo, se divulgó la cultura democrática al hacer del conocimiento de los participantes sus derechos y obligaciones en un régimen democrático.

- A través de la Dirección Distrital XI, el Instituto participó en la Séptima Feria Internacional del Libro Jurídico del Poder Judicial de la Federación que se realizó en el Palacio de Justicia Federal del 21 al 24 de octubre.



Durante el evento se exhibieron diferentes publicaciones institucionales, así como materiales didácticos que se elaboran en el marco de los Proyectos de ediciones y publicaciones de divulgación de la cultura democrática, Formación ciudadana para grupos específicos, Acciones y procesos de formación en valores de la democracia y Acciones y estrategias de educación para la democracia. Las publicaciones que se distribuyeron de manera gratuita fueron: *Memoria Histórica Electoral del Distrito Federal*, Volúmenes de la colección *Grandes Temas para un Observatorio Electoral Ciudadano*, memorias de los procesos electorales, cuadernos electorales, publicaciones de los concursos de Tesis Ensayo y Cuento, Estadísticas Electorales; materiales didácticos y promocionales como: "Serpientes y escaleras", "Demomemorias", "Convite", plumas, lápices y pulseras, producidos por el IEDF, cuyo objetivo es que los asistentes lo identifiquen como el principal promotor de los valores fundamentales de la democracia: diálogo, acuerdo, participación, tolerancia, libertad, responsabilidad e igualdad.

- En la escuela primaria "Miguel Serrano" el Instituto, a través de las direcciones distritales X y XIII, inauguró el "Trolebús Luciteca Cívica Infantil (Luci)" con la finalidad de difundir los valores de la democracia y enseñar a las niñas y niños sus derechos como ciudadanos el 11 de noviembre.

Con la Luci se promueven experiencias y reflexiones sobre los valores cívicos y democráticos con la comunidad escolar, además se im-



parten talleres y se promueve el trabajo con profesores de educación básica, docentes en formación y prestadores de servicio social. El Trolebús Luci se estará presentando en la explanada de la delegación Cuauhtémoc y periódicamente visitará las primarias de la demarcación.

A la inauguración acudieron los coordinadores de los distritos X y XIII, José Daniel Castro Orozco y Alejandro Noriega González, respectivamente; así como el director de Participación Ciudadana y Gestión Social de la delegación Cuauhtémoc, Alejandro Fernández Ramírez, y el director de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, Rafael Aréstegui ■

Listo el PCE 2009 para la integración de las MDC

CON LA FINALIDAD DE DOTAR A LAS DIRECCIONES DISTRITALES de las directrices y estrategias que homogeneicen la capacitación electoral con la calidad requerida para lograr la integración oportuna de cada una de las mesas directivas de casilla (MDC) con ciudadanos capacitados, en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2008-2009, el Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, elaboró el Programa de Capacitación Electoral 2009 (PCE 2009).

El PCE 2009 se planteó en el marco jurídico del programa y el diagnóstico del ámbito de capacitación electoral con base en las evaluaciones realizadas en procesos electorales anteriores, además de que establece los elementos cualitativos de congruencia y evaluación que serán considerados en el seguimiento del programa. En ese sentido, los aspectos cualitativos relevantes que se esperan en el cumplimiento del PCE 2009 son:

Que el día de la jornada electoral se instalen todas las MDC que se hayan previsto en cada distrito electoral, y se evite con ello la presentación de recursos de impugnación por esa causa; y que el desempeño de funcionarios de las MDC, el día de la jornada electoral, sea eficiente y con estricto apego a derecho, y con ello se reduzcan las probabilidades de que se presenten recursos de impugnación. También se espera que tenga el siguiente impacto:



Contribuir a fortalecer la participación ciudadana mediante la colaboración de los ciudadanos en un proceso electoral y favorecer la construcción de la confianza de los ciudadanos en los procesos electorales y de participación ciudadana. Así, el PCE 2009 integra los siguientes proyectos:

Proyecto	Objetivo	Periodo de ejecución
Coordinación general del proceso de integración de MDC para el proceso electoral 2008-2009	Procurar que, hasta un día antes de la jornada electoral, la ocupación de todos los cargos de funcionarios de mesa directiva de casilla, tanto propietarios como suplentes, sean cubiertos de acuerdo con el objetivo central del PCE 2009	Enero a julio de 2009
Diseño, producción y distribución de materiales para la capacitación electoral	Contar en los 40 distritos electorales con materiales didácticos y de apoyo para la capacitación electoral del personal del personal eventual y de los ciudadanos que participarán en el proceso de integración de MDC	Enero a julio de 2009
Evaluación integral de los resultados obtenidos en la capacitación electoral e integración de las MDC	Elaborar un documento en el que se consigne la evaluación de los resultados de las actividades previstas para la integración de las MDC, de las estrategias operativas y didácticas implementadas, de los instrumentos técnicos y normativos utilizados, de los materiales didácticos y auxiliares	Julio-noviembre de 2009
Generación de la estadística básica de la capacitación electoral e integración de MDC	Contar con una estadística de la participación de los ciudadanos, a nivel del Distrito Federal, en las diferentes etapas del proceso de integración de MDC, de acuerdo con las variables socioeconómicas básicas del Sistema Informativo del Programa de Capacitación Electoral 2009 (SIPCE 2009)	Octubre-diciembre de 2009



La capacitación electoral en el 2006

Con la adecuada operación y puesta en marcha del PCE 2009 se tiene la seguridad de integrar las MDC con funcionarios de casilla que se desempeñen eficientemente y apegado a los principios rectores del Instituto para ofrecer a los ciudadanos una jornada electoral transparente y bien organizada ■

En marcha programas de organización y geografía electoral del IEDF

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL (DEOYGE) incluyó en sus programas de organización y geografía electoral nueve proyectos para ser ejecutados en el primer semestre de 2009, por medio de los cuales se instrumentan las Políticas y Programas Generales del Instituto con el fin de operar las líneas estratégicas y de acción que llevará a cabo la Dirección Ejecutiva, durante la organización del proceso electoral local 2008-2009 para la elección de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y jefes delegacionales.

Sus objetivos generales son:

- Garantizar en materia de organización electoral el cumplimiento, en tiempo y forma, de las etapas del proceso electoral local 2008-2009 para la renovación de los cargos de elección popular del Distrito Federal, asegurándose que el ejercicio del voto sea libre y secreto y fomentando la participación ciudadana.
- Desarrollar y adecuar los procedimientos que permitan a la Dirección Ejecutiva adelantar la entrega del Marco Geográfico Electoral a las instancias del IEDF y partidos políticos, difundir la Estadística de las elecciones locales durante el mismo año en que concluya el proceso electoral, así como agilizar la publicación de los sistemas de consulta de la información estadística y geoelectoral y, por otra parte, actualizar el Anexo Técnico con el Instituto Federal Electoral en materia registral.

Las principales acciones que se llevarán a cabo en el marco del programa de organización electoral, van enfocadas a:

- Apoyar en la implementación de la normatividad técnico-operativa y los sistemas informáticos en materia de organización electoral para el proceso electoral local 2008-2009 con el fin de facilitar a los órganos desconcentrados su aplicación y operatividad.
- En su caso, llevar a cabo la implementación del uso de urnas electrónicas en las casillas especiales durante la jornada electoral del 5 de julio de 2009, con objeto de evaluar



Actividades a desarrollar en el programa

la viabilidad de utilizar este sistema electrónico de votación en futuros procesos electorales y de participación ciudadana.

- Realizar simulacros de cómputos distritales de la elección local 2008-2009 utilizando escáneres de lectura óptica, con el propósito de incorporar este instrumento tecnológico en futuros procesos electorales y de participación ciudadana, con objeto de ofrecer mayor rapidez, certeza y confiabilidad en la obtención de los resultados de los cómputos distritales a los actores políticos.

- Diseñar la documentación electoral que será utilizada por los funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla, los Consejos Distritales y el Consejo General del IEDF para el proceso electoral local 2008-2009.

- Distribuir la documentación y materiales electorales necesarios para que las casillas se instalen, en todas las secciones electorales del Distrito Federal.

Entre las principales tareas que se desarrollarán en el marco del programa de geografía electoral, se encuentran:

- La adecuación de la cartografía electoral y la elaboración del Marco Geográfico Electoral que se entrega a los partidos políticos, órganos desconcentrados e instancias institucionales para la programación y logística del proceso electoral.
- Las actividades de enlace con el Registro Federal de Electores que, mediante la celebración de los anexos técnicos correspondientes, permiten obtener la información del padrón electoral y de la lista nominal, así como los cuadernillos de éstas que se emplean el día de la jornada electoral en cada casilla.
- La integración y difusión de la estadística con los resultados de cada elección y la radiografía de la participación ciudadana por sexo y grupos de edad.
- Las actividades técnicas de apoyo a los partidos políticos para que profundicen sus conocimientos sobre la actualización, depuración y calidad del padrón electoral; el diseño y desarrollo de los sistemas informáticos geoelectorales que posibilitan consultar las bases de datos de los instrumentos electorales, así como realizar las búsquedas de los registros de los ciudadanos que aspiran a ser candidatos a diputados locales (ya sean de mayoría relativa o de representación proporcional) o jefes delegacionales.
- Los estudios electorales que contribuyan a brindar elementos demográficos o históricos que enriquezcan los conocimientos sobre el ámbito electoral de la capital ■

El Consejo General prepara la elección de 2009

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) celebró del 1 de noviembre al 12 de diciembre del año en curso ocho sesiones públicas, en las que aprobó 24 acuerdos. Entre ellos se destacan:

- Por el que se aprueban los Programas Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal
- Por el que se aprueba la reestructura orgánico funcional del Instituto
- Por el que se aprueba el otorgamiento de estímulos y recompensas a los miembros del servicio profesional electoral por los resultados obtenidos en la Evaluación del desempeño 2007
- Por el que se aprueba que sean reutilizados en el proceso electoral 2008-2009, los materiales electorales recuperados del proceso electoral 2006
- Por el que se aprueba la reforma a los lineamientos para el acceso a la información pública de las asociaciones políticas en el Distrito Federal
- Por el que se aprueba el Reglamento por el que se determinan criterios sobre imparcialidad en el uso de recurso públicos; propaganda institucional y gubernamental; y actos anticipados de precampaña y campaña
- Por el que se aprueba el Reglamento del IEDF para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y se abroga el similar aprobado el 19 de noviembre de 1999
- Por el que se aprueba la convocatoria dirigida a los ciudadanos mexicanos residentes en el Distrito Federal que deseen participar durante el proceso electoral ordinario 2008-2009 como asistentes-instructores electorales
- Por el que se aprueba la modificación al Plan General de desarrollo del IEDF 2006-2009, que presenta la Unidad de Planeación, Seguimiento y Evaluación



Fecha de sesión	Tipo	Número de acuerdos
7 de noviembre	Extraordinaria	5
10 de noviembre	Ordinaria	1
21 de noviembre	Extraordinaria	6
28 de noviembre	Extraordinaria	2
2 de diciembre	Extraordinaria	1
7 de diciembre	Extraordinaria	2
8 de diciembre	Extraordinaria	5
12 de diciembre	Extraordinaria	2



Aspectos de las sesiones del Consejo General celebradas en diciembre

El texto íntegro de estos acuerdos se puede consultar en el Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Huizaches núm. 25, col. Rancho Los Colorines, del. Tlalpan, México, D.F. o en el sitio de internet del Instituto: www.iedf.org.mx ■

Entregan estímulos y recompensas a integrantes del SPE

CON LA FINALIDAD de reconocer e incentivar el mérito, esfuerzo, constancia y a la vez fomentar el desarrollo laboral y profesional de los miembros del Servicio Profesional Electoral que obtuvieron las 60 calificaciones más altas en la Evaluación del Desempeño 2007, el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) realizó la entrega de estímulos y recompensas a dicho personal.

El consejero electoral Néstor Vargas Solano, presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, durante su intervención en el evento, afirmó que la función pública electoral debe ser evaluada a través de su grado de profesionalización, desarrollan esta actividad, cuentan cada vez con mejores conocimientos a través de un sistema de formación y desarrollo orientado al cumplimiento de los fines institucionales.

Vargas Solano comentó que el proceso electoral 2008-2009, como ejercicio democrático, depende en gran medida de la actuación del IEDF,

Evaluación del Desempeño 2007, las cuales simbolizan la prueba irrefutable de que en el IEDF el Servicio Civil de Carrera es un mecanismo eficiente.

Mencionó que el Instituto se encuentra en una etapa de intensas actividades, no sólo por estar inmerso en la organización del proceso electoral "sino porque se ha demostrado que ésta es una institución sólida que supo afrontar y resolver sus problemas, gracias a que en ella laboran mujeres y hombres profesionales y responsables, concientes del valioso encargo ciudadano que nos obliga a organizar elecciones ejemplares e impecables el próximo domingo 5 de julio" ■



Funcionarios e integrantes del SPE del Instituto durante la ceremonia de premiación

PREMIOS

Calificación	Cantidad de funcionarios	Reconocimiento
Calificación más alta (10)	36	\$25,000.00, seis días hábiles de descanso y diploma
Segunda, tercera, cuarta, y quinta calificación más alta (9.9995 a 8.9940)	6	De cinco a dos días hábiles de descanso
Calificación más alta en cargos y puestos (9.9990 a 9.8370)	8	\$15,000.00 y diploma
Segunda calificación más alta en cargos y puestos (9.9960 a 9.6845)	8	\$7,500.00 y diploma
Tercera calificación más alta en cargos en cargos y puestos (9.9940 a 9.6560)	8	Diploma

pero sobre todo de los miembros del Servicio Profesional Electoral (SPE).

Por su parte, la consejera presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez, comentó que los premios otorgados son un reconocimiento al esfuerzo de los trabajadores del SPE, que con su empeño y dedicación lograron las calificaciones obtenidas en la

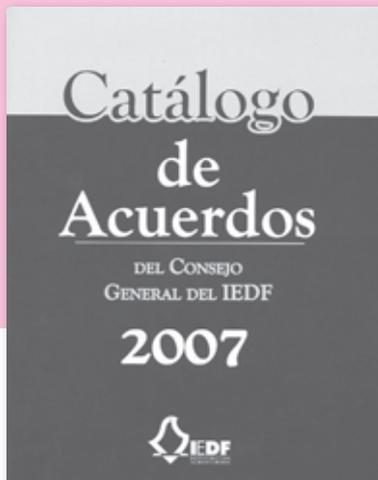


La consejera presidenta, Beatriz Claudia Zavala Pérez, en su intervención



El consejero electoral, Néstor Vargas Solano, presidente de la Comisión del SPE, durante su participación

Publicaciones del IEDF



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL y Educación Cívica

Catálogo de Acuerdos del Consejo General del IEDF 2007.

Instituto Electoral del Distrito Federal, 1a. edición, agosto 2008.

Se trata de una Edición que integra los acuerdos aprobados por el Consejo General del IEDF durante 2007 en los siguientes rubros: Programa ordinario, Consejo General del IEDF, Transparencia y acceso a la información pública del DF, Programa operativo anual y presupuesto, Documentos normativos, Procedimientos administrativos, Financiamiento y prerrogativas, Fiscalización, Agrupaciones políticas locales, Educación cívica, Formación y desarrollo profesional electoral, Documentación y materiales electorales y Medios de impugnación.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Juan Charal, el más gandalla; Cristóbal y su caja de perros; Rofo y la dona de piedra; y Juan Pinky (Colección Abriendo Brecha 7)

Instituto Electoral del Distrito Federal, 1ª. edición, diciembre de 2008.

Con este volumen, que integra cuatro cuentos, el Instituto da un paso más en el largo camino de la construcción de la cultura democrática en la ciudad de México, ya que las historias que lo conforman están entrelazadas por un hilo conductor cuya materia son los valores de la democracia. Los destinatarios principales son la generación en tránsito entre la niñez y la juventud, es decir, quienes están en el umbral de la adolescencia o ya lo han a travesado y caminan por esta etapa de la vida buscando sus propias definiciones, sus propias verdades.

La trama de los cuentos está permeada por la búsqueda de relaciones humanas basadas en el respeto, el diálogo, la solidaridad, la participación, valores que están en la base de toda sociedad armónica y plural.



Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

La reforma electoral federal y su impacto en el Distrito Federal (2007-2008) (número 8 de la colección Sinergia)

Instituto Electoral del Distrito Federal, 1ª. edición, diciembre de 2008.

Manuel Larrosa Haro coordina este número, en cuya presentación señala que los ensayos que se reúnen no se refieren fundamentalmente a la reforma electoral local de 2008 sino a los posibles efectos y las consecuencias de la reforma constitucional de 2007 sobre el sistema electoral del Distrito Federal.

Por esa razón, los trabajos se centran en el impacto de lo dispuesto por la Constitución y, por tanto, en las modificaciones al *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*, además de sus efectos sobre el código electoral local, hasta el día de hoy.

Los autores y sus ensayos son los siguientes: Balance de las reformas electorales federal y local 2007-2008, Manuel Larrosa Haro; La reforma electoral y el régimen de partidos en el Distrito Federal, Víctor Alarcón Olguín; Las condiciones de la competencia político-electoral: financiamiento, medios de comunicación y fiscalización, Citlali Villafranco Robles; Análisis de la reforma electoral federal de 2007 y su impacto en la organización de las elecciones locales del Distrito Federal, Areli Cano Guadiana; y La justicia electoral en el Distrito Federal después de las reformas de 2007 y 2008, Luis Medina Torres.



Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Cuentos (ganadores del Octavo Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento)

Instituto Electoral del Distrito Federal, 1ª. edición, diciembre de 2007

Esta publicación presenta los cuentos ganadores dirigidos a niños de 9 a 14 años ganadores del Octavo Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento. Escriben en esta edición: La carta de las letras, Ramón Antonio Cortez Cabello; Sólo lo mejor, Ana Laura Díaz Mireles; El mejor portero del mundo, Martín Castellán Castro; y Por el campeonato del Universo, Carlos Mellado Quintero ■

3. REGISTRO DE ASPIRANTES

Los ciudadanos interesados que cuenten con la documentación requerida, podrán acudir a cualquiera de las 40 sedes de los Consejos Distritales del Instituto Electoral del Distrito Federal para presentar sus documentos del 05 al 19 de enero de 2009, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas y los días sábados de 10:00 a 14:00 horas.

4. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Etapas del procedimiento de selección de candidatos:

- Plática informativa, que se realizará en el día, hora y lugar que se indique en el comprobante de registro.
- Examen de conocimientos; la asistencia al examen será obligatoria, se aplicará el 25 de enero de 2009, el lugar será dado a conocer el día de la plática informativa y publicado en los estrados del Consejo Distrital.
- Entrevista, será obligatoria, la fecha de aplicación se dará a conocer en los estrados del Consejo Distrital.

5. EMISIÓN DE RESULTADOS

Una vez acreditada la etapa de selección, los Consejos Distritales designarán durante la segunda quincena del mes de febrero de 2009, a los Asistentes-Instructores Electorales, en el número que corresponda. Los aspirantes que resulten seleccionados serán asignados, preferentemente, a un distrito electoral correspondiente al territorio de la delegación donde hayan presentado su solicitud. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades del servicio, podrán ser adscritos a cualquier otro. El listado de los ciudadanos designados se publicará entre el 16 y 28 de febrero de 2009, en los estrados de las sedes distritales y en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx

6. PERIODO DE CONTRATACIÓN Y REMUNERACIONES

Los ciudadanos designados para fungir como Asistentes-Instructores Electorales serán contratados bajo el régimen de prestación de servicios por honorarios del 01 de marzo al 31 de julio de 2009 y recibirán \$4,500.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mensuales brutos. Adicionalmente, recibirán apoyo diario de \$50.00 para transporte y \$50.00 para alimentación; y de manera quincenal \$ 100.00 para telefonía móvil. En caso de contar con teléfono celular se deberá informar de ello al momento del registro.

7. INDICACIONES GENERALES

Los ciudadanos interesados, podrán acudir a la sede distrital más cercana a su domicilio para solicitar más información.

La determinación sobre la designación de los Asistentes-Instructores Electorales será inapelable.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las Comisiones correspondientes del Instituto.

8. SEDES DISTRIALES

Dtto.	Delegación	Domicilios y teléfonos	Dtto.	Delegación	Domicilios y teléfonos
I	GUSTAVO A. MADERO	1ª Privada de Venustiano Carranza # 7, Col. Cuauhtémoc El Alto, C.P. 07020. Tel.: 5323-1148	XXI	CUAJIMALPA - ALVARO OBREGÓN	Arteaga y Salazar # 453, Col. El Contadero, C.P. 05200. Tel.: 5812-3172
II	GUSTAVO A. MADERO	Río Bamba # 876, Col. Lindavista, C.P. 07300. Tel.: 5754-5703	XXII	IZTAPALAPA	Matamoros # 156, Col. Barrio Ampliación San Miguel, C.P. 09360. Tel.: 5612-2099
III	AZCAPOTZALCO	Tecpatl (San Isidro) # 202-D, Col. Santa Lucía, Fracc. Industrial San Antonio, C.P. 02760. Tel.: 5353-7536	XXIII	IZTAPALAPA	Francisco Sarabia # 17-A, Pueblo de Santa Martha Acatitla, C.P. 09510. Tel.: 5732-0429
IV	GUSTAVO A. MADERO	Calle 311 # 30, Col. Unidad Habitacional El Coyol, C.P. 07420. Tel.: 5737-3396	XXIV	IZTAPALAPA	Cuauhtémoc # 6, 1er Piso, Col. Barrio San Pablo, C.P. 09000. Tel.: 5685-8020
V	AZCAPOTZALCO	Avenida 22 de febrero # 251, Col. Sta. Ma. Maninacal, C.P. 02050. Tel.: 5561-2674	XXV	ALVARO OBREGÓN	Camino Real a Tetelpan # 189, Col. Tetelpan, C.P. 01700. Tel.: 5681-8342
VI	GUSTAVO A. MADERO	Camino del Triunfo "A" # 12, Col. Campestre Aragón, C.P. 07530. Tel.: 5753-3689	XXVI	IZTAPALAPA	Calle Oyamel Lote 4, Manzana 12, 1er. piso, Col. 2da. Ampliación de Santiago Acahualtepec, C.P. 09609. Tel.: 5832-2873
VII	GUSTAVO A. MADERO	Calzada de los Misterios # 670, Col. Industrial, C.P. 07800. Tel.: 57 81 39 43	XXVII	COYOACÁN	Xicotécatl # 175, Col. Del Carmen, C.P. 04100. Tel.: 5688-7599
VIII	GUSTAVO A. MADERO	Av. 603 # 152, Unidad Habitacional San Juan de Aragón 3ª Sección, C.P. 07970. Tel.: 5766-8781	XXVIII	IZTAPALAPA	Circuito de Bahamas # 177, Col. Lomas Estrella, 1ª Sección, C.P. 09890. Tel.: 5607-9605
IX	MIGUEL HIDALGO	Golfo de Riga # 34, Col. Tacuba, C.P. 11410. Tel.: 5082-8953	XXIX	IZTAPALAPA	Calle Nardo # 26, Col. Los Ángeles Apanoaya, C.P. 09710. Tel.: 5642-7014
X	CUAUHTÉMOC	Maple # 80, Col. Santa Ma. Insurgentes, C.P. 06430. Tel.: 5583-8337	XXX	COYOACÁN	Canal de Miramontes # 2198, esq. con Retorno 18, Col. Avante, C.P. 04460. Tel.: 5544-2572
XI	VENUSTIANO CARRANZA	Huichapan # 20, Col. Ampliación Michoacana, C.P. 15250. Tel.: 5702-4010	XXXI	COYOACÁN	Luis Murillo # 1, Col. Bosques de Tetlameya, C.P. 04730. Tel.: 5528-7504
XII	VENUSTIANO CARRANZA	Boulevard Puerto Aéreo # 81, Col. Industrial Puerto Aéreo, C.P. 15710. Tel.: 5786-1732	XXXII	IZTAPALAPA	Río Nilo, Manzana 312, Lote 13, Col. Puente Blanco, C.P. 09770. Tel.: 5642-7216
XIII	CUAUHTÉMOC	Río Amazonas # 36, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500. Tel.: 5535-6269	XXXIII	MAGDALENA CONTRERAS	Santiago # 493, Col. Lomas Quebradas, C. P. 10000. Tel.: 5668-3617
XIV	MIGUEL HIDALGO - CUAUHTÉMOC	Calle de la Constitución número 35, colonia Escandón.	XXXIV	MILPA ALTA - TLÁHUAC	Cuauhtémoc # 20-B, Pueblo de San Pedro Atocpan, C.P. 12200. Tel.: 5844-2569
XV	IZTACALCO	Oriente 243-B, # 101, Col. Agrícola Oriental, C.P. 085500. Tel.: 5558-7663	XXXV	TLÁHUAC	Av. Juárez # 36, Col. Pueblo de Santiago Zapotitlán, C.P. 13300. Tel.: 5841-4552
XVI	IZTACALCO	Av. Santiago # 138, Col. Barrio Santiago Sur, C.P. 08800. Tel.: 5579-2098	XXXVI	XOCHIMILCO	Calle 5 de Mayo # 94, Barrio Xaltocán, C.P. 16090. Tel.: 5676-4156
XVII	BENITO JUÁREZ	Alhambra # 416, Col. Portales, C.P. 03300. Tel.: 5674-7029	XXXVII	TLALPAN	Carretera Picacho Ajusco # 582, Col. Jardines del Ajusco, C.P. 14200. Tel.: 5630-2109
XVIII	ALVARO OBREGÓN	Av. Santa Lucía # 1087, Col. Colina Del Sur, C.P. 01430. Tel.: 5423-1053	XXXVIII	TLALPAN	Tesoreros # 35, Col. Toriello Guerra, C.P. 14050. Tel.: 5666-4672
XIX	IZTAPALAPA	Gral. Antonio León # 274, Col. Juan Escutia, C.P. 09100. Tel.: 5773-1680	XXXIX	XOCHIMILCO	Pera Verdiñal # 170, Col. Paseos del Sur, C.P. 16010. Tel.: 5653-9380
XX	BENITO JUÁREZ - ALVARO OBREGÓN	Barranca del Muerto # 550, Col. Los Alpes, C.P. 01100. Tel.: 5651-2210	XL	TLALPAN	Matamoros # 283, Col. La Joya, C.P. 14000. Tel.: 5573-4710

La presente convocatoria fue aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2008

www.iedf.org.mx



¿TE GUSTARÍA PARTICIPAR COMO ASISTENTE – INSTRUCTOR ELECTORAL EN LAS ELECCIONES LOCALES DEL DISTRITO FEDERAL?

EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123, 124 y 127 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 86, 88, FRACCIONES I Y IX; 95, FRACCIONES I, INCISO b) Y XXXIII; 96; 97, FRACCIONES III Y IV; 99, FRACCIÓN I; 102, FRACCIÓN I Y 285 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL:

CONVOCA

A los ciudadanos mexicanos del Distrito Federal que deseen participar durante el Proceso Electoral de 2008-2009 como:

ASISTENTES-INSTRUCTORES ELECTORALES

PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE:

1. Identificar los lugares adecuados para la ubicación de las casillas electorales, mediante recorridos;
2. Notificar a los ciudadanos que, de acuerdo con la insaculación practicada, estén previstos para integrar las Mesas Directivas de Casilla;
3. Impartir los cursos de capacitación electoral a los ciudadanos previstos para integrar las Mesas Directivas de Casilla;
4. Recibir y distribuir la documentación y materiales electorales en los días previos a la elección;
5. Verificar la instalación y clausura de las Mesas Directivas de Casilla;
6. Informar sobre los incidentes ocurridos durante la jornada electoral;
7. Apoyar a los funcionarios de casilla en el traslado de los paquetes electorales;
8. Recolectar los materiales electorales al término de la jornada electoral; y
9. Los que expresamente les confiera el Consejo Distrital.

1. REQUISITOS

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> a) Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y contar con Credencial para Votar; b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo; c) Haber acreditado, como mínimo, el nivel de educación media básica (Secundaria); d) Contar con los conocimientos, experiencia y habilidades necesarios para realizar las funciones del cargo; e) Ser residente del Distrito Federal; f) No tener más de 60 años de edad al día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009; | <ol style="list-style-type: none"> g) No militar en ningún Partido Político y no ser candidato o representante de algún Partido Político o Coalición registrada para esta elección; h) No ser servidor público en los poderes de la Federación, de los Estados o Municipios u órganos del Gobierno del Distrito Federal; i) Presentar solicitud, que será proporcionada en la sede distrital al momento del registro, conforme a la presente convocatoria, acompañando los documentos que se establecen en el punto número 2 de la presente. j) Disponibilidad de tiempo completo para realizar actividades en campo en horarios discontinuos, fines de semana y días festivos; y k) Facilidad de palabra y buen trato con las personas. |
|--|---|

2. DOCUMENTOS

AL MOMENTO DEL REGISTRO PRESENTAR EN ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS:

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de nacimiento. 2. Credencial para votar con fotografía o comprobante de trámite, junto con una identificación oficial vigente (licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, certificado de estudios u otro similar). 3. Comprobante de domicilio (recibos de agua, predial, teléfono, estado de cuenta bancario o pago de otros servicios que señalen el domicilio completo. La credencial para votar con fotografía no sustituye al comprobante de domicilio). 4. Comprobante del mayor nivel de estudios acreditado. 5. Curriculum Vitae actualizado con firma autógrafa en cada una de sus hojas y soporte documental. 6. Declaración bajo protesta de decir verdad (documento que será entregado por el IEDF al momento del registro) | <p>Los interesados deberán firmar la Declaración bajo protesta de decir verdad de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ∞ Los datos aportados son verídicos y la documentación entregada es auténtica. ∞ Es residente en el Distrito Federal y goza de buena reputación. ∞ No milita en ningún Partido Político y no es candidato o representante de algún Partido Político o Coalición registrada para esta elección; ∞ No es servidor público en los poderes de la Federación, de los Estados o Municipios u órganos del Gobierno del Distrito Federal; y ∞ No ha sido condenado por delito alguno, salvo que hubiese sido de carácter culposo. Entre otras declaraciones. |
|--|---|

PARA LA CONTRATACIÓN PRESENTAR EN ORIGINAL Y DOS FOTOCOPIAS:

- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes con homoclave* 2. Clave Única de Registro de Población (CURP)* 3. 4 fotografías recientes de frente, tamaño infantil (blanco y negro o color)* | <ol style="list-style-type: none"> 4. En caso de tener licencia para conducir, la misma deberá estar vigente; y 5. Tarjeta de circulación si cuenta con vehículo y puede disponer de él. |
|---|--|

***La fecha límite para la entrega de estos documentos será el 28 de febrero de 2009, de lo contrario no se podrá hacer la contratación. Las fotocopias entregadas serán cotejadas con los originales presentados, los cuales se devolverán de inmediato**